



República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa Técnica Magola Hernández Pardo

Educación Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media con Especialidad en Registro de Operaciones Contables
Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 006027 de Noviembre 17 de 2011
Personería Jurídica No. 01069 de Oct 27 de 1975 - No. Del DANE 220001000543
NIT No. 8240014100 - Institución Educativa Oficial



Resolución 2024-002
(19 de enero de 2024)

CIERRE DEL PRESUPUESTO

Por medio del cual se cierra el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023

El Rector, como ordenador del gasto, el Contador, el Tesorero y el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MAGOLA HERNANDEZ PARDO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, la Ley 115 de 1994, el Artículo 5 de la Resolución 4791 de 2008, y el Decreto 1075 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 "Funciones del Consejo Directivo."

CONSIDERANDO:

- a) Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- b) Que en el Numeral 3 del artículo 2,3,1,6,3,8 del Decreto Compilatorio 1075 de 2015, se definen que los Recursos de Capital Son aquellas rentas que se obtienen eventualmente por concepto de recursos del Balance, Rendimientos financieros y otros.
- c) Que al finalizar el año 2023, se ejecutaron los recursos fijados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia, el cual sufrió modificaciones tales como: Adiciones, reducciones y traslados de acuerdo con las necesidades requeridas.
- d) Que al final de la vigencia fiscal y cierre presupuestal solo quedan reservas presupuestales legalmente constituidas, las cual corresponde al compromiso para el pago del mes de diciembre de 2023 del Contador unavez cumplido con el objeto de su contrato.
- e) Que una vez analizados los resultados arrojados en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER Y APROBAR los resultados arrojados por el presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2023, los cuales se detallan a continuación:



República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa Técnica Magola Hernández Pardo

Educación Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media con Especialidad en Registro de Operaciones Contables
Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 006027 de Noviembre 17 de 2011
Personería Jurídica No.01069 de Oct 27 de 1975 - No. Del DANE 220001000543
NIT No. 8240014100 - Institución Educativa Oficial



Libertad y Orden

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR

FUENTE HASTA 31/12/2023

Rubro	Fuente	Concepto	Valor
1.1.02.05.002.09	01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	405.000
1.1.02.06.001.01.03.02	02	Calidad por gratuidad	99.560.992
1.2.05.02	35	Depósitos	772.100
1.2.10.02	32	Superávit fiscal	5.557
1.2.10.02	32	Superávit fiscal	10.174.918
1.2.10.02	32	Superávit fiscal	77
1.2.10.02	33	Superávit fiscal	1.297.856,31
Total			112.216.500,31

ARTÍCULO 2º: RECONOCER Y APROBAR los resultados arrojados por el presupuestode Gastos de la Vigencia 2023 los cuales se detallan a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOSPOR

FUENTE HASTA 31/12/2023

Rubro	Fuente	Concepto	Valor
2.1.2.01.01.003	02	Maquinaria y equipo	2.900.000
2.1.2.01.01.004.01.04	02	Muebles	5.000.000
2.1.2.01.01.004.01.03	02	Artículos de deporte	5.938.100
2.1.2.02.01.003	02	Otros bienes transportables	31.562.277
2.1.2.02.02.005	02	Construcción y servicios de la construcción	19.600.000,90
2.1.2.02.02.005	35	Construcción y servicios de la construcción	214.939
2.1.2.02.02.007	02	Servicios financieros y servicios conexos	1.602.298
2.1.2.02.02.007	33	Servicios financieros y servicios conexos	295.527
2.1.2.02.02.008	02	Servicios prestados las empresas y servicios de producción	27.853.600
2.1.2.02.02.008	32	Servicios prestados las empresas y servicios de producción	10.099.995
SUBTOTAL			105.066.736,90
Reserva			2.000.000
TOTAL			107.066.736,90

ARTÍCULO 3º: RECONOCER Y APROBAR el valor de lo(s) saldos(s) registrados en libros contables a diciembre 31 de la vigencia 2023, los cuales fueron efectivamente conciliados y certificados por el contador público de la institución educativa.



3.1 Saldos en Bancos y Libros de Contabilidad a Diciembre 31 de 2023

Nombre del Banco	No. Cuenta	Fte	Saldo en libros
BANCO AGRARIO DECOLOMBIA	324030004976	1	1.389.117.31
BANCO AGRARIO DECOLOMBIA	24030038541	2	5.557.00
BANCO AGRARIO DECOLOMBIA	424033016349	2	5.754.998.10
BANCO AGRARIO DECOLOMBIA	424033016535	2	91.00
			7.149.763.41

ARTÍCULO 4º: RECONOCER Y APROBAR el valor de la(s) reserva(s) constituida(s), para el pago de la(s) obligación(es) pendientes por cancelar en la forma que se detalla a continuación.

4.1 Obligaciones y compromisos de índole presupuestal con recursos comprometidos de la vigencia 2023.

Proveedor	Identificación	Fuente	CDP	RCP	Saldo Pendiente
ACCOUNTANT FINANTIAL GROUP SAS	900604418	02	00002	00002	2.000.000.00
			Totales		2.000.000.00

ARTÍCULO 5º: RECONOCER Y APROBAR los saldos por pagar existentes en la contabilidad de la institución educativa, al mes de diciembre de 2023 en los valores detallados a continuación:

5.1 Pasivos efectivamente causados y reconocidos durante la vigencia 2023:

Proveedor	Identificación	Fuente	CDP	RCP	Saldo Pendiente
-	-	-	-	-	0.00
0	0	0	-	-	0.00
			Totales		0.00

ARTÍCULO 6º: RECONOCER Y APROBAR los recursos del balance en los valores que se muestran en la siguiente tabla de liquidación:

Saldo Libros	Obligaciones	Fuente	Pasivos	Disponible
1.389.117.31	0	1	0	1.389.117.31
5.557.00	0	2	0	5.557.00



República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa Técnica Magola Hernández Pardo

Educación Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media con Especialidad en Registro de Operaciones Contables
Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 006027 de Noviembre 17 de 2011
Personería Jurídica No.01069 de Oct 27 de 1975 - No. Del DANE 220001000543
NIT No. 8240014100 - Institución Educativa Oficial



Libertad y Orden

5.754.998.10	2.000.000	2	0	3.754.998.10
91.00	0	2	0	91.00
7.149.763.41	2.000.000.00		0	5.149.763.41

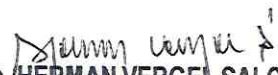
ARTÍCULO 7º: RECONOCER Y APROBAR los saldos existentes en los remanentes, una vez descontados los pasivos, compromisos y obligaciones, con la distribución portipo de fuente de recursos como se detalla a continuación:

Destinación	Fuente	Recurso
Recursos Propios	01	1.389.117.31
Recursos de Gratuidad	02	3.760.646.10
Otras Transferencias	03	0.00
PFC	04	0.00
TOTAL		5.149.763.41

ARTÍCULO 8º CERRAR-LIQUIDAR la ejecución del presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2023, comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 9º La presente resolución rige a partir de su elaboración y publicación en un lugar visible y es susceptible de refrendación por parte del Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MAGOLA HERNANDEZ PARDO.

Se firma en el Municipio de Pueblo Bello - Cesar, a los 19 días del mes de enero de 2024


Esp. **HERMAN VERGEL SALCEDO**
Rector